

DEFENSORÍAS METROPOLITANAS: DIEZ DETENIDOS FUERON LOS PRIMEROS PARTICIPANTES DEL PLAN PILOTO DE DEFENSA EN LAS COMISARÍAS DE SAN JOAQUÍN, SAN BERNARDO, LA FLORIDA Y SANTIAGO

Ago 3, 2021 | Actualidad



En Estrado.

Hasta las distintas unidades policiales que son parte del programa piloto de defensa en comisarías que impulsa la institución llegaron los primeros defensores penales públicos asignados por el sistema de turnos para cubrir comisarías de las comunas de La Florida, Santiago, San Bernardo y San Joaquín. Así, comenzó su implementación en la Región Metropolitana.

A esa última unidad policial llegaron la Defensora Regional Metropolitana Sur, Loreto Flores, y el jefe regional de Estudios de la Defensoría, Mario Palma, quienes aprovecharon de inspeccionar las instalaciones y protocolos que se seguirán para las entrevistas de las y los defensores públicos con las personas detenidas.

Durante su visita, Flores y Palma se enteraron de la detención de un hombre por el supuesto hurto de chocolates desde una distribuidora de alimentos de la comuna, aunque éste insistía en que había pagado los productos. En total, 10 fueron las personas detenidas atendidas en este inicio del programa.

«La oportunidad no sólo sirvió para que los directivos conocieran aspectos técnicos de la detención, sino también para que brindaran contención emocional durante el complejo momento de la privación de libertad. Misma experiencia tuvieron los defensores penales públicos Christian Basualto y Francesca Sebastiani, quienes concurrieron a la 36° Comisaría de la Florida y a la 14° Comisaría de San Bernardo, respectivamente», señala un comunicado del organismo.

Loreto Flores valoró este primer día del piloto de defensa en cuarteles policiales: “A través de las visitas a las comisarías acercamos la justicia a las personas, resguardando los derechos humanos de las personas detenidas y, al mismo tiempo, generamos un trabajo más cercano con Carabineros”.

Adicionalmente, la visita a las unidades policiales pretende entregar alguna información a los familiares de las personas detenidas, para que estén en conocimiento de los pasos judiciales que se sucederán en la causa, y llevarles algo de tranquilidad, en especial cuando las defensoras y defensores públicos constatan que en las detenciones se han respetado los derechos fundamentales de las personas detenidas.

Durante el desarrollo del plan piloto se recolectará información relativa a las gestiones que se pueden realizar en favor de las personas detenidas y los horarios más adecuados para entrevistarlas. Cada entrevista supondrá, además, la elaboración de minutas informativas para las y los defensores públicos que deberán asumir las respectivas audiencias de control de detención.

Las primeras visitas a las comisarías de defensoras y defensores públicos tuvieron una buena acogida entre los carabineros presentes, quienes gestionaron las solicitudes de los abogados y facilitaron sus entrevistas con las personas detenidas.